

ACUERDO N° 379.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SANTIAGO
22 ABR 1999
OFICINA DE PARTES
ANOT. FL. LIN.

MAT.: Aprueba Proyecto
Ordenanza que reg
horario de funcionamie
de negocios de expendio
bebidas alcohólicas.

SESION EXTRAORDINARIA

FECHA 21 ABRIL 1999

MATERIA Aprueba Proyecto de Ordenanza

SAN MIGUEL, 21.04.98.-

El Concejo Comunal de San Miguel, en Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 21 de abril de 1999, ha adoptado siguiente Acuerdo aprobado por unanimidad de los señores Concejales:

- 1.- Aprueba Proyecto de Ordenanza que regula el horario funcionamiento de negocios de expendio de bebidas alcohólicas, presentado por el Alcalde, que pasa forma parte integrante del Acuerdo. La presente Ordenanza será evaluada a los seis meses de vigencia.
- 2.- Comuníquese el presente Acuerdo a las Direcciones Administración y Finanzas, Control y Secplac, para fines que correspondan.

HOMBRE CONCEJAL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL